

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 181-2023**

**SEDE MUNICIPAL**

**16 DE OCTUBRE, 2023**

**05:00 P.M.**

**DIRECTORIO:**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

**PRESIDENTE**

**VICEPRESIDENTA**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ERNESTO ALFARO CONDE

ESTRELLA MORA NÚÑEZ

YOHAN OBANDO GONZALEZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

KATHYA DESANTI CASTELLON

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

SR. JOSÉ DAVID CORRALES JIMÉNEZ

**Alcalde en ejercicio**

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

**Secretaria del Concejo**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

JOSSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

**Regidora Suplente**

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

**Regidora Suplente**

LETVIA AVILA PEREZ

**Síndica Suplente****ORDEN DEL DÍA****ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.****ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.****ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.****ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.****ARTÍCULO V: MOCIONES.****ARTÍCULO VI: INFORME DEL ALCALDE.****ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

**A)** El Acta de Sesión Ordinaria N° 180, celebrada el 09 de octubre de 2023, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.** (Con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Rocio Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el de la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez, el Reg. Danilo Solís Martínez – quien fungió como propietario en dicha sesión en sustitución del Reg. Yohan Obando González).

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.****A) LIC. NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ – VECINO DE GARABITO / JACÓ.**

Audiencia concedida por el Concejo Municipal de Garabito en la Sesión Ordinaria N° 174, Artículo IV, Inciso C), celebrada el 28 de agosto del 2023 (notificado mediante oficio S.G.530-2023).

El señor Presidente del Concejo – Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – hace tres llamados y el señor Néstor Mata Rodríguez no se encuentra presente en la sala de sesiones, por tanto, lo declara ausente. ....

**B) SRA. MARISOL SOLANO RODRÍGUEZ – VECINA DE GARABITO / LAGUNILLAS.**

Se presenta de conformidad con la audiencia concedida y notificada mediante oficio S.G.084-2023-FGG); expone la siguiente situación: "...la comunidad de Guacalillo y Bajamar y mi persona Marisol Solano pedimos una audiencia ante ustedes para exponer la problemática de nuestras comunidades como solo me lo otorgaron a mi hablare por las dos comunidades. Como saben ya somos el distrito tercero del Cantón de Garabito y siempre hemos venido a presentar numerosos proyectos, soluciones y también problemáticas ya que somos personas que nos gusta ayudar y participar de la mano con las instituciones, Hemos dado a nuestro pueblo la representación que ellos merecen y es por eso que nos ven en diferentes juntas, comités, capacitaciones y también colaboramos con las ADIS de nuestra comunidad, iniciamos con recordarles que gracias los votos de este cantón les dieron la batuta para representarnos y por lo tanto escucharnos y también gestionar a favor de todos y cada uno de nosotros. 1-De parte de este distrito presentamos desde 2019 la queja de lo que ocurría en el peñón de Guacalillo, y ustedes sesionaron en el 2020 en el salón comunal de Bajamar. Nosotros les enviamos fotos de las cercas y el rancho iniciamos con las alarmas y ustedes han estado confrontando todo lo que nosotros recopilamos para ayudarles, Señores y Licenciados que sabemos que hay acá en este recinto la ley es la ley y debe ser igualitaria para todos en la aplicación y eficacia, ¿Sabían ustedes que ante el fraccionamiento de una finca madre en 270 lotes que bien indica el desarrollo que imagino este municipio ya aprobó? Deben intervenir más de una institución, colegio de ingenieros, topógrafos, zona marítimo terrestre, ministerio salud, AYA, ICE, INVU, Instituto de Turismo, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINAET, CINAC, CFIA, Patrimonio Nacional del Estado, poseer plano catastrado, disponibilidad de agua servicio eléctrico, calles públicas, calzadas, aceras rampas, Cordón y caño, asfaltado, tratamiento de aguas residuales, uso de suelo, tener acceso a vía pública muchos de estos lotes no cumplen con ese beneficio, contar con la disponibilidad de los servicios públicos indispensables, estar libre de afectaciones como lo vemos la finca madre cuenta con varias afectaciones, áreas no urbanizables todas las zonas donde caiga restricciones para urbanizar como reservas

Establecidas, zonas de amenaza según las áreas establecidas según la comisión nacional de prevención y de riesgo en atención de emergencias, servidumbres y alineamientos establecidos por las entidades competentes, facilidades comunales áreas de uso público destinadas a educación, recreación, salud, y otras actividades de uso público, ciertamente se han vendido ya parte de estas áreas y hasta hay un bar operando.

Sobre las áreas comunales la ley nos dice que ningún comercio puede asumir que para el bienestar de su comercio puede tomar un área común para su estacionamiento, esto es importantísimo porque la gran cantidad de vehículos que han ingresado a la zona específicamente el peñón que se describe como una roca han causado ya la erosión y rompimiento del área en hendiduras, fisuras que se socavado en la piedra.

Señores ilustres que representan el pueblo y es el pueblo quien por medio de impuestos le pagan su salario dietas y beneficios a los miembros de este consejo Y MUNICIPALIDAD llamamos a la revisión, investigación de este caso que tanto se ha tratado de resolver ustedes alegan leyes de la corona y alcances de la milla marítimo terrestre, a los vecinos estas leyes son ilegítimas y quedan sobrando por que el dueño señalo y presento semejante proyecto de fraccionamiento de finca madre y está en compromiso el respeto a lo que pertenece al estado y este municipio y por ende a los GARABITEÑOS y COSTARRICENSES que nos reuníamos ahí para admirar el atardecer espectacular y la gran majestuosidad de ese Peñón y su composición de rocas. Gracias a estos espacios públicos podemos interactuar con conocidos y amistades, tenemos el derecho a acceder y también el espacio es necesario para el normal desarrollo de la vida social y económica de toda la población. **EXIGIMOS ANTE USTEDES CONSEJO MUNICIPAL ADMINISTRADORES Y FUNCIONARIOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, Y AUTORIDADES GUBERNAMENTALES DE ESTE PAIS COSTA RICA, SI USTEDES NO SON CAPACEZ DE QUE SE RESPETE LAS AREAS COMUNALES, LES HACEMOS LA PETITORIA FORMAL EN PRIMER LUGAR DEL USO POSESORIO DE LAS AREAS SOBRE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE DE ESA AREA EL PEÑON DE GUACALILLO Y TODAS SUS AREAS COMUNALES Y FACILIDADES QUE ESTA FINCA MADRE POSEE PARA**

**BENEFICIO DE LOS COSTARRICENSES, Y TODO EL TURISMO QUE NOS DESSE VISITAR.**

**2- INFRAESTRUCTURA VIAL:**

Todos los vecinos desde Bajamar, Guacalillo, Cuarros, Lagunillas, Calle la Gallera, Calle Chavarría, Intermedios, les recordamos que los dineros de la 8114 son dineros para la atención y mejoramiento de los caminos cantonales, limpieza, aceras, etc y además esta municipalidad debe priorizar los caminos calles publicas donde se da el servicio público de transporte y de los vehículos que trasladan a nuestros estudiantes actualmente estos caminos cuentan con cuatro diferentes buses que llevan a nuestros hijos al colegio y múltiples busetas trasladan a la escuela de lunes a viernes y el servicio de bus publico semanal, yo personalmente he enviado al señor ingeniero de este municipio videos fotos de la gravedad de los caminos y las múltiple alcantarillas bloqueadas por sedimento en prioridad la que atraviesa la calle frente al EBAIS. **LES SOLICITAMOS DE CARÁCTER URGENTE SE INTERVENGAN ESTOS CAMINOS PARA EL BIENESTAR DE NUESTRAS COMUNIDADES.** Sabemos del préstamo pero señores como 1200 millones no les alcanza para atender y mejorar estos caminos tan importantes hemos seguido atentos los usos de los dineros y como piden recursos para asistir nuestras calles, pero también como lo máximo del presupuesto es para calles que no pasa ni un vehículo como las llamadas calles del español y mirador. Y nosotros desde hace más de 30 años nos tenemos que conformar con una RASPA RASPA o niveladora que más bien ha aumentado de sedimentos nuestras rondas y «provoca que nuestras calles sean ríos además del pésimo material que nos tiran y mientras vemos como mejores calidades son puestos en otros lugares que ni servicio público tienen ni creo que lleguen a tener por tratarse de locaciones entre fincas privadas sin fraccionar.

3- El puente que se colocara en Piedras del Fuego o Rio las Juntas como lo llaman es de prioridad, pero no han cortado el árbol que se encuentra muriendo y es un peligro para los transeúntes y niños que pasan a diario por ese lugar.

**SOLICITAMOS SE TRATE EL ASUNTO DEL ÁRBOL DE INMEDIATO.**

4- La presentación de proyectos, señores concejales cuando nosotros les llevamos un proyecto a presentar en una x institución necesitamos el apoyo de este municipio solos no lo podemos lograr porque la ley exige el apoyo de ustedes como principal componente, y vemos que muchas veces no quieren entender o fijo ni saben, muchos proyectos se pierden por su falta de voluntad y últimamente escuchamos como ustedes a todo le llaman que es que estamos haciendo política, señores les aseguro que si lo estamos haciendo porque esto es la política y gracias a ella podemos desarrollar nuestras comunidades, yo sé que ustedes lo hacen para hacernos ver mal como líderes, o por salirse del tema ya sea porque no entienden o porque no les interesa, personalmente quisiera que ustedes miraran los proyectos que se presentan aquí como una oportunidad única de lucirse que ustedes aprobaron una ayuda o presupuesto para cualquiera de ellos. Con esto me refiero a proyectos presentados para la cultura y la casa del ciclismo, proyecto de reciclaje en Bajamar, así como otros compañeros que necesitan ser escuchados y apoyados. **Los proyectos comunales son importantes pero importante es y urgente el apoyo de esta municipalidad.**”

Además, la señora Marisol Solano, solicita al Concejo apoyar los proyectos de cultura que impulsa el señor Hugo.

El Regidor suplente Francisco González pregunta cómo puede ser posible que se hayan invertido más de 300 millones de colones en el cuadrante del español, es urgente una investigación sobre este caso para determinar, porqué esas calles se recibieron en esas condiciones sin los requisitos de ley y ahora la Municipalidad invierte recursos endeudándose para subsanar la situación. Igual sucedió con calle los Agüero donde el ingeniero emitió una certificación indicando que es pública, pero la misma no cumple con los requisitos, y así sucesivamente en estos ocho años que lleva esta administración, se reciben proyectos sin la infraestructura necesaria en Guacalillo, igual calles sin asfaltar y ni siquiera se hace un bacheo con asfalto o con perfilado. Agrega que cuando uno se propone para un puesto político, debe comprometerse a hacer las cosas de la mejor manera para las comunidades. Pregunta a la señora Marisol Solano, quienes fueron los que se .....

Beneficiaron con estas calles públicas

La señora Marisol Solano, manifiesta que ese fraccionamiento quedó a nombre de una “Asociación de Vecinos de Bajamar “, pero lo cierto del caso es que ninguno es vecino de Bajamar, todas son personas de afuera. Los ingenieros siempre insistieron en las áreas comunales que por ley corresponden, y como si fuera poco ahora cierran el camino y lucran con el peñón. Afirmo que toda esta situación es de conocimiento de este Concejo Municipal y no hacen nada, todos somos parte en la solución de este problema y si no hacemos nada entonces somos corruptos, pues todos saben que ya nos dejan subir en carro al peñón, y hay leyes que se deben cumplir o me equivoco licenciado en esto Ernesto.

El Regidor Ernesto Alfaro, manifiesta que efectivamente se equivoca en mucho pues el informe registral desea propiedad es del 2005 y esa Asociación de Vecinos de Bajamar ha poseído el terreno, entonces no entiende cómo es que la señora Marisol Solano asegura que esa propiedad no es de nadie. Indica que muchas veces ha explicado aquí que se trata del principio de publicidad registral el cual establece que lo que dice el registro de la propiedad es lo que es, y es en los tribunales de justicia donde se resuelven las disputas por las propiedades., o bien ante el mismo registro siguiendo el procedimiento correspondiente. Agrega que quiere recibir propuestas concretas, quiere saber si están dispuestos a reformar la 8114.

La señora Marisol Solano, manifiesta que el registro público de Puntarenas describe que esa finca es de la Asociación de Vecinos de Bajamar; es decir de los vecinos de la comunidad. Además, pregunta al Regidor Ernesto Alfaro, Si hay un fraccionamiento no deben ellos dejar áreas comunales, siendo que fraccionaron 270 lotes. La propuesta concreta es que esta Municipalidad tiene que ir a reclamar las zonas comunales de esa finca.

El Regidor Suplente Danilo Solís Martínez, manifiesta que hay que ver el acta o el video donde fueron aprobadas esas calles, y los lotes deben pasar a nombre de la Municipalidad, pero lo cierto del caso es que nunca se segregan, además considera que se debe solicitar a la zona marítimo terrestre el diseño de esa propiedad donde se muestren todas las noches

Y el nombre de los propietarios...

El Regidor Suplente Francisco González. Manifiesta que la Municipalidad debería velar por el desarrollo de las comunidades, pero no lo hace, y en este caso se debe investigar cómo llegó eso al registro público para saber si se hicieron bien las cosas.

La señora Marisol Solano pide se acuerde la contratación de un abogado para llevar este caso y que el abogado sea escogido por los vecinos pues conocen buenos abogados.

El señor Presidente manifiesta que vamos a trasladar a la administración las tres propuestas planteadas en su escrito por la señora Marisol Solano, a efecto de que nos presenten una respuesta técnica, legal, jurídica.

**TRASLADO DE INQUIETUDES FORMULADAS POR LA SRA. MARISOL SOLANO RODRÍGUEZ – VECINA DE GARABITO / LAGUNILLAS, Y SOLICITUD DE RESPUESTA.**

Acogiendo propuesta del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** las inquietudes formuladas por la **SRA. MARISOL SOLANO RODRÍGUEZ – VECINA DE GARABITO / LAGUNILLAS**, al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), para que sobre cada una de ellas emita respuesta técnica, legal y jurídica ante este Concejo Municipal.

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**A) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE – MUNICIPALIDAD DE GARABITO / SRA. KAREN PORRAS ARGUEDAS – DIRECTORA EJECUTIVA – UNGL / SR. MIKE OSEJO VILLEGAS – DIRECTOR EJECUTIVO – IFAM.**

Remiten oficio **AME-539-2023-TM** de fecha 03 de octubre de 2023, dirigido a las Presidencias COMAD / Concejo Municipal de Quepos, Concejo Municipal de Garabito, Concejo Municipal de Parrita, Concejo Municipal de Puntarenas, Concejo Municipal de Montes de Oro, Concejo Municipal de San Mateo, Concejo Municipal de Esparza y Concejo Municipal de Monteverde, mediante el cual invitan al evento “Conformación de la Red Regional de las COMAD y firma de declaratoria de compromisos municipales”, el viernes 20 de octubre, 2023, a las 10:00 am, en el Centro Cívico por la Paz de Garabito.



**NOMBRAMIENTO DE LA REG. MABEL ROCÍO DELGADO JIMÉNEZ COMO REPRESENTANTE DE ESTE CONCEJO EN EL EVENTO “CONFORMACIÓN DE LA RED REGIONAL DE LAS COMAD Y FIRMA DE DECLARATORIA DE COMPROMISOS MUNICIPALES”.**

Al respecto, el señor Presidente del Concejo Municipal de Garabito – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – **NOMBRA** a la Regidora. MABEL ROCÍO DELGADO JIMÉNEZ, para que en su condición de integrante de la COMAD asista a dicho evento en representación de este Concejo Municipal.

**B) LICDA. VIVIAN GARBANZO NAVARRO – GERENTE DE ÁREA / LICDA. YESSENIA SOTO SALAZAR – FISCALIZADORA – ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL – DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA – CGR.**

Remite oficio **14258 (DFOE-LOC-1841)** de fecha 11 de octubre de 2023, dirigido a la Sra. Fabiola González Garro – Secretaria a.i Concejo Municipal de Garabito y al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal de Garabito, mediante el cual comunica la aprobación parcialmente del presupuesto extraordinario N.º 3 para 2023 de la Municipalidad de Garabito por la suma de ₡2.552,98 millones.” **INFORMADOS.**

**C) LICDA. MERYSELVY MORA FLORES – COORD. DE SERVICIOS FINANCIEROS – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Remite correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2023, dirigido a la Secretaría de la Alcaldía, a la Sra. Olendia Irias Mena, a la Sra. Karina Alpizar Rojas, al Sr. Jorge Cambronerio Vargas, al Proceso de Talento Humano y a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “He recibido el día de hoy los siguientes documentos: oficio SG.622-2023 que contiene acuerdo de aprobación del Presupuesto Extraordinario N. 4-2023, fechado 10 de octubre 2023, acta firmada y certificada de sesión extraordinaria N.99-2023 del 27 de setiembre 2023. Siendo que el 28 de setiembre 2023 externé el estado del Extraordinario N.4-2023 y sus posibles alcances y consecuencias (véase la seguidilla de correos), y que el acta (sesión 99-2023) quedara ratificada o en firme en sesión N. 180 del 09/10/202, la suscrita por parte de Servicios Financieros procederá a dar trámite

Correspondiente bajo el principio de obediencia. Dejo de manifiesto que salvo responsabilidades por cualquier situación de improbación al respecto por las razones externadas con anterioridad respecto de normativa presupuestaria. Asimismo, dejo claro que no podrá presentarse otro presupuesto en el mes de octubre 2023, conforme normativa y/o lineamientos del ente Contralor.” **INFORMADOS.**

**D) LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR LEGAL – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.**

Remite oficio **ALCM-022-2023** dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Asunto: Convenio Marco de Cooperación entre MUNICIPALIDAD DE GARABITO y MUNICIPALIDAD DE QUEPOS”. Se analiza el convenio entre las partes, cuyo objetivo es crear un compromiso marco de cooperación mutua entre ambas instituciones, con el fin de promover el desarrollo, y el mejoramiento en la calidad y eficiencia de la prestación del servicio publico por parte de ambas entidades municipales. Conforme al artículo 4,7 y 13 del Código Municipal, que permite a los gobiernos locales la suscripción y aprobación de convenios. Revisado el mismo no encuentro roces legales con el ordenamiento jurídico, por lo que desde el punto de vista legal pasa su revisión, así mismo en cuanto a la oportunidad y conveniencia del municipio de suscribir el presente contrato corresponde al cuerpo de ediles analizar el mismo y a la administración indicar la conveniencia del mismo.

En caso de optar por aprobarlo desde el punto de vista legal puede ser dispensado del trámite de comisión conforme al numeral 44 del Código Municipal o bien ser enviado a la comisión de jurídicos o la que a bien deseen.”

<b>APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS.</b>
---

Acogiendo el criterio emitido por el Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal –en su oficio **ALCM-022-2023**, del Concejo Municipal de Garabito |**ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

**1) APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión.

2) **APROBAR** el “**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS**”; constante de 6 folios, el cual tiene por “**Objeto del Convenio**: El presente convenio constituye un compromiso marco de cooperación mutua entre ambas instituciones, con el fin de promover el desarrollo, y el mejoramiento en la calidad y eficiencia de la prestación del servicio público por parte de ambas entidades municipales”.

3) **AUTORIZAR** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o a quien ocupe su cargo) para que continúe con el trámite y finalmente la firma de dicho convenio.

**E) SR. ERIC ORLICH SOLEY – PRESIDENTE – ASOMOVE.**

Remite oficio **ASOMOVE-124-2023** de fecha 06 de octubre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41517), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: “**Asunto: Información sobre el Proyecto Impulso de la Movilidad Eléctrica en las Municipalidades**” Somos una organización sin fines de lucro, compuesta por usuarios e interesados en la tecnología cero emisiones. Nuestra misión es promover el transporte sostenible y apoyar la transición hacia una sociedad menos dependiente de los combustibles fósiles, realizando acciones para educar y compartir conocimientos; de esta manera, trabajamos en equipo con distintos representantes de la sociedad. Para cumplir con nuestros objetivos, ASOMOVE está desarrollando el proyecto "Impulso de la Movilidad Eléctrica en las Municipalidades". El objetivo de este proyecto es construir con cada municipalidad propuestas para plantear metas y acuerdos con el fin de definir acciones puntuales que incentiven el uso de vehículos eléctricos. Estas acciones se plasmarán en un plan para corto, mediano y largo plazo. El proyecto tiene como propósito contribuir a la meta de Costa Rica, establecida en el Plan Nacional de Descarbonización, de convertirse en una economía moderna, sostenible e independiente del petróleo. La electrificación del transporte es un área de acción estratégica en este plan, ya que este sector es responsable de más de la mitad de los gases contaminantes en el país.

Para alcanzar esta meta, se han establecido los siguientes objetivos: • 2025: Estabilización del crecimiento en compras de motocicletas y adopción de estándares para favorecer las

Ventas de motos cero emisiones. • 2035: 25% de la flota vehicular será eléctrica. • 2050: 100% de las ventas de vehículos ligeros nuevos serán de vehículos cero emisiones y el 60% de la flota de vehículos ligeros -privados y públicos- será cero emisiones. En el contexto de estas metas nacionales, ASOMOVE busca impulsar acciones desde los gobiernos locales. Es por ello que la Municipalidad de Garabito ha decidido colaborar con ASOMOVE para generar propuestas que incentiven el uso de vehículos eléctricos en el cantón. Además, ASOMOVE donará un cargador de vehículos eléctricos semi-rápido para ser instalado en el cantón. La municipalidad no deberá aportar recursos económicos, solamente designar y autorizar el uso del espacio público para la instalación. Este espacio será seleccionado bajo criterios técnicos de experto de ASOMOVE y en colaboración con puntos focales de las municipalidades. ASOMOVE aportará el conocimiento técnico y se encargará de elaborar el plan de acción, instalar el cargador, coordinar con las empresas de electricidad y asegurar su correcto funcionamiento. Finalmente, felicitamos a la Municipalidad de Garabito por sumarse a esta valiosa iniciativa en beneficio de todos los costarricenses.”

**TRASLADO DEL OFICIO ASOMOVE-124-2023 –“INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO IMPULSO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN LAS MUNICIPALIDADES”.**

Acogiendo propuesta del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicho oficio **ASOMOVE-124-2023** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), para que valore la viabilidad del **“PROYECTO IMPULSO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN LAS MUNICIPALIDADES”**.

**F) SRA. MARISOL SOLANO RODRÍGUEZ – VECINA DE GARABITO / LAGUNILLAS.**

El tema fue expuesto durante la audiencia concedida en el artículo II, Inciso B) de la presente acta.

**ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.**

**A) LIC. EDUARDO ALONSO RÍOS SOLÍS – FUNCIONARIO PÚBLICO Y ADMINISTRADO DEL CANTÓN DE GARABITO.** Remite oficio **AUDIEXT-073-2023** de

Fecha 05 de octubre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41473), dirigido a este Concejo Municipal con copia a la CGR, FAP, PGR, y al Lic. Jorge Martínez Meléndez, mediante el cual indica lo siguiente:

**“Asunto: Nombramiento irregular del actual Coordinador PM2C de Servicios de Infraestructura y Obra Pública.”**. Específicamente solicita:

**“Pretensiones:** 1. Debido a que el auditor de la Municipal siempre se inhibe de auditar los puestos, plazas y perfiles creados con el Rediseño Organizacional aprobado en este Concejo Municipal el 23 de agosto de 2017, se les solicita por CUARTA OCASIÓN tomar en el acto y de urgencia un acuerdo para contratación externa de servicios jurídicos con los cuales se puedan determinar las presuntas nulidades de las plazas y perfiles creados con el Rediseño Organizacional aprobado en este Concejo Municipal el 23 de agosto de 2017, entre ellos los coordinadores de Proceso PM2C, los Líderes de Procesos PM2B, etc. 2. Tomar dicho acuerdo, al igual como ustedes señores Regidores tomaron el acuerdo de contratar al abogado Carlos lanzas para realizar un proceso de nulidad en contra de la revalorización de la plaza de su propia secretaria de Concejo Municipal de Garabito, revalorización de dicha secretaria aprobada desde el año 2009.”.

Con relación a este tema se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Francisco tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Eh bueno básicamente es que están eh replicando la denuncia que pone Alonso no tiene nombre, pero entiendo que ustedes no la quieren leer por alguna razón no sé, pero bueno es básicamente porque ustedes están incumpliendo, aprobando y aprobando eh eh recursos municipales para pagarle a nombramientos que incluso están vencidos, eh esa denuncia que que presenta el Sr. Alonso Ríos eh es sobre un eh un un una persona que trabaja acá eh de jefe de un departamento se le venció en septiembre y todavía sigue verdad, claro ahora le dimos abajo en letra pequeña que dice que la dedicación exclusiva se le acaba hasta que termine el contrato o hasta que el Alcalde guste, verdad, toda la vida si quiere estar aquí, toda la vida

Se le va a pagar la dedicación eh claramente es una arbitrariedad y abuso de los recursos municipales de disponerlos de esta manera y y no solo este ya han en los últimos seis meses han han entrado dos personas nuevas a liderar departamentos con la misma condición, los traen con todas las condiciones, les pagan hasta choza seguro yo creo, porque osea, es es una cuestión tan desconsiderada sabiendo que tienen el cantón patas arriba todavía continúan despilfarrando los recursos eh de los Garabiteños, recursos que nos tienen en comunidades como la que acabamos de escuchar en una situación precaria de calles de de áreas recreativas, de áreas comunales que no existen prácticamente, verdad, digamos en Cuarros ahí está botado el la el el campo ferial desde hace tiempo si la muni ni siquiera lo manda a chapear, eh entonces sí básicamente digamos lo que está reclamando el Sr. Alonso es que se continúan despilfarrando los recursos municipales en puestos que le llaman aquí PM2C pagándole absolutamente todos los las los tips que tienen, verdad, para aumentar el salario eh y y eso es importante eh para esta municipalidad, para esta administración para que todos esos jefecitos le rindan cuentas a quien les hace el favor, básicamente eso es lo que denuncia Alonso acá, eh no sé qué va a hacer el Concejo, imagino que se lo va a pasar a la administración diciéndole que lo revise, osea, le le dice al mismo ladrón, revise si usted cometió el delito, verdad, algo así pero bueno eso es lo que ha venido sucediendo o se lo pasan al Auditor que tampoco está ausente porque él no tiene oficina, no hay personal, no hay nada, recibe cerca de cuatro millones de colones y no ha traído un caso resuelto en los últimos ocho años, verdad, también es PM2C, verdad, entonces por ahí más o menos pa que vayan entiendo cómo funciona la cosita acá, verdad, y por eso tenemos jefaturas que ni siquiera vienen a trabajar, verdad, como es el Sr. del departamento de desarrollo económico que en sus ocho años en esta municipalidad nunca ha traído un informe o un proyecto a este Concejo para que se le financie o para desarrollarlo, mucho menos venir aquí con vecinos eh para solventar alguna necesidad y mucho menos con alguna visión a futuro de lo que queremos de nuestro cantón, verdad, eso no yo creo que eso no le pasa por la cabeza, pero si hay algunos artífices de jefes que cuando nos regalaron malla para cercar a todos los centros educativos

Se perdió la malla eso básicamente es lo que pasa con esos puestos que se dan como PM2C con esos favorcitos donde claramente el jefe es el que manipula el departamento, le mete miedo a los a las a los colaboradores municipales que están debajo de él para que se mantengan callados, incluso aquí es un problema ir a Jacó Walk para los funcionarios municipales, verdad, es una pecado ir a Jacó Walk, verdad y Dios guarde lo vean conversando conmigo porque tienen peligro de pérdida de, entonces realmente eso es lo que se hacen con esos puestos, este es uno más, verdad, yo pensé que ya iban a parar de eso porque están todos denunciados pero realmente eh cada vez que contratan a un jefe nos damos cuenta que lo hacen de una manera arbitraria, ilegal, irregular, llámele como sea eh y y seguimos estas dos últimos son dos PM2C que vienen con la misma condición, verdad, amigos de de amigos y y amigos del anterior, verdad, para que eh todo quede eh ahí en en en escondidito, verdad, sin que nadie se dé cuenta pero bueno más o menos eso es lo que pasa y y y eso es lo que está denunciando una vez más Alonso y seguramente también traemos eh la otra semana el otro funcionario no nos dio tiempo a presentar los dos eh para que el Concejo conozca que hay otro funcionario que viene en la misma situación del que ya incluso fue despedido por esta municipalidad, verdad, por orden de la Contraloría de la República, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), “Los compañeros están de acuerdo trasladarlo a la Auditoría, en firme.”

**TRASLADO DEL OFICIO AUDIEXT-073-2023 NOMBRAMIENTO IRREGULAR DEL ACTUAL COORDINADOR PM2C DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA.”**

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicho oficio **AUDIEXT-073-2023, a la Auditoría Interna.**

**B) LIC. GERARDO CALDERÓN LEÓN – REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL – QUEBRADA BONITA DEVELOPER GROUP S.A.**

Remite escrito de fecha 02 de octubre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41474), dirigido a este Concejo Municipal con copia al Lic. Jorge Ortega Volio, mediante el cual indica lo siguiente: “Por medio de la presente nota, estoy solicitando

Acepten la donación a la Municipalidad de Garabito de un área de 25635 metros cuadrados, que Quebrada Bonita Developer Group, S.A., está haciendo a dicha Municipalidad con la finalidad de llevar a cabo un corredor biológico, el cual daría grandes beneficios ambientales al lugar. Se adjunta a esta misiva el plano 6-33132-2023 que forma parte de la finca 6-223242-000 para su respectiva aprobación.”

**TRASLADO DE SOLICITUD DE QUEBRADA BONITA DEVELOPER GROUP S.A, “SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE TERRENO, PARA UN CORREDOR BIOLÓGICO”.**

Acogiendo propuesta del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** la solicitud de aceptación de **DONACIÓN DE TERRENO**, ofrecido por **QUEBRADA BONITA DEVELOPER GROUP S.A, PARA UN CORREDOR BIOLÓGICO**, a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación.

Al mismo tiempo, el señor Presidente manifiesta que cuando se convoque a reunión para tratar este tema se le pedirá a la funcionaria Kristhell Duarte Sandí de Servicios Ambientales que nos acompañe.

**C) SRA. SILVIA NAVARRO MORA – JEFATURA – DESPACHO DEL MINISTRO – MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Remite correos electrónicos de fecha 11 de octubre de 2023, dirigidos a este Órgano Colegiado con copia la Secretaría de la Alcaldía, mediante el cual solicita audiencia o sesión extraordinaria para el señor Ministro, con el fin de atender la invitación realizada por el señor Alcalde para visitar el cantón.

**SE PROPONEN FECHAS PARA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Al respecto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

Proponerle al señor Ministro de seguridad las siguientes fechas para atenderlo en una sesión extraordinaria, a las 4:15pm, o bien en el horario que mejor se ajuste a su agenda:

- 1) 26 de octubre, 2023.
- 2) 02 de noviembre, 2023.

**D) SR. ADRIÁN CHAVES BRENES – GERENTE – COOPE CTP JACO R.L.**



Remite escrito de fecha 11 de octubre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41516), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual solicita una mesa de trabajo para discutir detalles del proyecto “Café Municipal”, presentado por la Cooperativa de Estudiantes del C.T.P de Jaco, y alcanzar un acuerdo para su implementación.

**SE PROGRAMA MESA DE TRABAJO PARA EL JUEVES 19 DE OCTUBRE, 2023, A LAS 05:45PM, PARA DISCUTIR DETALLES DEL PROYECTO CAFÉ MUNICIPAL.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PROGRAMAR** dicha mesa de trabajo para el **JUEVES 19 DE OCTUBRE, 2023**, a las **05:45PM**, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Garabito, con el señor Adrián Chaves Brenes, para discutir detalles del proyecto de **COOPE CTP JACO** llamado “Café Municipal”.

**E) MSC. HAZEL DÍAZ MELÉNDEZ – DIRECTORA DE GOBERNANZA PÚBLICA – DEFENSORIA DE LOS HABITANTES.**

Remite oficio **09822-2023-DHR-(GA) REGISTRO DE INTERVENCIÓN N° 423987-2023-RI** de fecha 11 de octubre de 2023, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, con copia al Sr. Luis Diego Ordoñez Quesada – Presidente – ADEPFDNAJ de Garabito y al Presidente del Concejo Municipal. **“Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN”**, en cuanto a una solicitud de intervención por parte del señor Luis Diego Ordoñez Quesada, portador de la cédula de identidad No. 113070537, en su condición de Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y Juventud de Garabito, a raíz del envío al Concejo Municipal de Garabito del oficio n° P-DE-735-2023-LDOQ, con fecha de 30 de mayo de 2023 en el cual solicita o propone la suscripción de un convenio específico de transferencia de 5 millones de colones a favor del Programa de Interés Público y Nacional La Casa del Ciclismo Aramaçao (PLCCA), Decreto Ejecutivo N° 43303- S-MD. Cuya gestión fue trasladada por este Concejo a la Administración Municipal en el oficio n° S.G.355-2023. Posteriormente, en fecha de 9 de junio de 2023, se recibe copia del oficio AMI-1261- 2023-TM dirigido al Departamento de Gestión Jurídica para que proceda con la

Elaboración de la propuesta del convenio solicitado, sin embargo, a la fecha no se ha realizado. En razón de lo anterior, se sugiere llevar a cabo una reunión los representantes de la Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y Juventud de Garabito, en este sentido, remitir fecha y hora de la reunión, y hacer llegar su respuesta dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta comunicación.”. **INFORMADOS**, toda vez que el oficio viene dirigido al señor Alcalde.

**F) LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES – CÉDULA DE IDENTIDAD 2-0427-0620.**

Remite escrito de fecha 06 de octubre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41542), dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, con copia al Lic. Luis Gerardo Cascante Guido – Líder a.i de Talento Humano y a este Concejo Municipal. **“ASUNTO: SOLICITUD DE REINTEGRO DE DINEROS POR CONCEPTO DE CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN ACATAMIENTO DE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.”**

Se adjunta la resolución en firme N°. 2023003903 dictada por el **TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA**. Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, a las once horas con cincuenta y nueve minutos del veintiocho de setiembre del dos mil veintitrés, en **EXPEDIENTE: 22-003950-1027-CA**, que en su, **POR TANTO, dice literalmente lo siguiente:** "Se declara CON LUGAR la medida cautelar solicitada por **XINIA ESPINOZA MORALES** contra **LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO**. **En consecuencia se ordena a la Municipalidad de Garabito, en la persona del Alcaldesa Municipal, sobre quien recae la representación judicial y extrajudicial de la Municipalidad, la continuación inmediata desde su suspensión ordenada por dicha Municipalidad, del pago del plus salarial otorgado mediante el contrato de dedicación exclusiva entre dicho ente y la señora Espinoza Morales, descrito en este proceso cautelar.** Por la naturaleza propia de las medidas cautelares se omite pronunciamiento en costas. Contra la presente resolución procede la interposición de recurso de apelación, ante el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo,

Según lo dispuesto en el artículo 30 del CPCA”.

**“SOLICITUD DE REINTEGRO DE DINEROS POR CONCEPTO DE CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN ACATAMIENTO DE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.”**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: SOLICITAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su lugar), **INCLUIR en la modificación presupuestaria N°.08-2023** de este Gobierno Local, los recursos para pronto pago de lo ordenado por el **TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA**. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, mediante resolución N°. 2023003903 de las once horas con cincuenta y nueve minutos del veintiocho de setiembre de las dos mil veintitrés, en **EXPEDIENTE: 22-003950-1027- APROBADO**, con cuatro votos a favor; toda vez que el Regidor Yohan Obando González enfatiza que esto es una obligación de la administración Municipal. **SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**G) SR. MICHAEL YIJAAT MOLINA VARGAS – VECINOS DE GARABITO / LAGUNILLAS.**

Remite escrito de fecha 29 de septiembre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41544), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Tengan un cordial saludo señores(as) funcionarios y encargados del mantenimiento de las calles del cantón de Garabito. Por este medio nos queremos dirigir a ustedes con respeto y con mucha esperanza y fe en que nos puedan ayudar con la siguiente petición por parte de todos los vecinos que sufrimos una problemática.

La situación que queremos exponer y solicitar gran ayuda es la problemática del camino que se localiza al noroeste de la iglesia católica de Lagunillas, llamada calle don Jaimito que conecta con la Quebrada Piedras de fuego. Esta calle ha venido presentando graves problemas de estructura como son huecos, grandes zanjas al centro de ella y piedra sueltas por razón que no hay presencia de cunetas o caños marcados que ayuden a evitar estos daños, ya que debido a las lluvias y al no haber caños el agua ha irrumpido destruyendo lo poco que había de camino, nos sentimos indignados porque necesitamos de esta calle para

Transportarnos a lugares como los trabajos, colegios, escuelas, supermercados y hospitales entre otros. Este sector nunca ha contado con transporte público para suplir la llegada a los anteriores servicios públicos, a esto se suma que la quebrada Piedras De Fuego no ha contado con un puente en un sector que comunique a la salida llamada Quebra Patas. Hay quienes cuentan con su propio transporte ya sea moto o carro, pero por el estado de la calle estos se deterioran muy rápidamente generando gastos de mantenimiento de más, algunos llaman a algún tipo de taxi informal y ya quieren brindar el servicio por el mal estado de la calle. Hace unos meses anteriores la municipalidad hizo una cierta cantidad de trabajos en algunas partes, pero fueron de muy mala calidad por lo tanto no funcionaron y las lluvias lo destrozaron todo. Se les ruega que por favor nos colaboren con ayuda para esta calle porque la necesitamos para día a día para suplir nuestras necesidades de una manera más eficiente y más segura. Muchas gracias y de antemano agradecer la ayuda q nos puedan brindar y que tanto necesitamos.”

La Regidora suplente Kathya Desanti solicita la interposición de los buenos oficios por parte de la Municipalidad para la pronta reparación de este camino que es el de la antigua gallera, ya que el ingeniero había prometido que para octubre iba a mandar la maquinaria y no se ha hecho. Agrega que en Lagunillas hay un tajo del cual se puede extraer material para la reparación de este camino. El Síndico Jesús Solórzano apoya las palabras de la Regidora Desanti toda vez que es una verdadera necesidad.

**TRASLADO DE SOLICITUD DE REPARACIÓN DEL CAMINO QUE SE LOCALIZA AL NOROESTE DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LAGUNILLAS, LLAMADA CALLE DON JAIMITO QUE CONECTA CON LA QUEBRADA PIEDRAS DE FUEGO.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ACOGER** propuesta del señor Presidente – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano –, y **TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su puesto), y a la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Garabito, el escrito de fecha 29 de septiembre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41544), suscrito por el **SR. MICHAEL YIJAAT MOLINA VARGAS - VECINOS DE GARABITO / LAGUNILLAS.**

**H) SR. JORGE MAX MANZANARES MATA - REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL – ASOC. DEPORTIVA DE TAEKWON-DO ITF GARABITO.**

Remite escrito de fecha 11 de octubre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41545), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “...me permito saludare al honorable Concejo Municipal de Garabito, y a la vez el propósito de esta misiva es proponer una terna para que sea tomado en cuenta a la hora de escoger representantes de personas jóvenes como parte de la junta directiva del comité de deportes de nuestro cantón a continuación presentamos los nombramientos que son:

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>
Emily Rouse Porras Chavarria	119950683
Jerian Geovanny Correa Soto	119510145
Zoraida Valeria Sierra Penado	606100138

Agradecemos de antemano la atención y su disposición a que algunos de nuestros muchachos propuestos formen parte de la Junta Directiva de tan importante órgano de nuestro cantón, sin otro particular me despido muy atentamente.”

El señor Presidente del Concejo – Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – solicita que este documento se incluya en el expediente del comité de deportes que se habría para tal efecto.

**I) LICDO. WALTER BRENES SOTO – ABOGADO.**

Remite el escrito de fecha 07 de octubre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41547), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual solicita girar instrucciones a la Alcaldía para nombrar un órgano director para instaurar procedimiento administrativo sancionatorio en contra del XXXX, en relación al presunto cometimiento de los delitos de prevaricato y tráfico de influencias, al dictar una resolución contraria a la legalidad, en perjuicio de la Asociación de Desarrollo de Integral de Playa Azul, según el artículo 357 de nuestro Código Penal (el cual se cita para una mejor comprensión de este honorable Concejo Municipal) se establece un posible cometimiento por el delito de prevaricato, cuando un funcionario administrativo dictaré resoluciones contrarias a la ley.

Agrega el Licenciado Brenes que: “la investigación deberá extenderse al presunto delito de tráfico de influencias, contenido en el artículo 52 de la Ley contra la Corrupción y el

Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, en tanto, según he sido informado por los miembros de la Asociación de Desarrollo de Integral de Playa Azul, ha sido el regidor suplente Francisco González Madrigal, el presunto encargado de indicarle al funcionario XXXX acerca de la ilegalidad del acto administrativo emitido en favor de la citada ADI, y presuntamente aprovechándose de su cargo de regidor suplente, posiblemente le indicó que debería anular el citado oficio, aprovechándose de la ilegalidad del documento para presunto beneficio, en el sentido de indicar que ha sido uno de sus logros políticos, señalar una presunta corrupción.”

Con relación a este tema se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Yohan tiene la palabra por cinco minutos. – Francisco tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, eh bueno eh quiero eh instar al Concejo a hacer este órgano que solicita el Licenciado Walter Brenes porque ciertamente sí me preocupa, me preocupa mucho eh primero que un funcionario este decida hacer con los bienes públicos lo que le da la gana, verdad, entonces básicamente les cuento desde el inicio y pongo al servicio todos los mensajes y comunicación que yo tuve tanto con la persona a cargo de la zona marítima terrestre como también con el vecino, eh resulta que la persona que administra la zona marítima terrestre le eh emite una carta firmada por él sin autorización del Concejo ni tampoco de la Alcaldía porque no no va ningún sello o o alguna firma o algo que indique que también la Alcaldía estuvo de acuerdo él le emite una certificación a la Asociación de Playa Azul diciéndole que le da en administración por llamarlo de una forma la cancha de fútbol que está en zona marítima terrestre eh para que ellos le den mantenimiento, ¿listo?, eso fue lo hizo el señor que está a cargo de la zona marítimo terrestre eh resulta que entonces la Asociación el mismo día que recibe la nota dice bueno a partir de hoy como le vamos a dar mantenimiento a la cancha vale sesenta mil colones utilizar la cancha por mejenga, verdad, eh yo no sé si es que no saben que estamos hablando de la de la cancha de Playa Azul, la comunidad más pobre de este cantón y de las comunidades más pobre de Costa Rica, osea en el momento que esa gente

Les cobren cinco mil pesos por usar la cancha ya no hay mejenga, se acabó la mejenga, porque es más importante la comida de toda la de esas personas, verdad, entonces si a mí me gusta el fútbol yo no voy a ir a pagar cincuenta mil pesos que me voy a quedar sin comer de casualidad, pero yo creo que eso eh eh les falta un poquito, entonces claramente cuando el vecino a mí me dice mira Chico nos están cobrando sesenta mil pesos en la cancha de fútbol y me manda la nota yo veo quien es el de la nota básicamente le mando un mensaje y le digo mae me puedes explicar cuál es la la razón por la que usted emite un documento sin acuerdo del Concejo, sin acuerdo de la Administración, ¿por qué se atribuye esa venta o esa esa acción?, eh bueno básicamente lo que me dice Chico cometí un error ya mismo lo anulo y si anuló efectivamente aquí el Licenciado Walter Brenes creo que adjunta la anulación y adjunta la nota o no, no no adjunta la anulación, no sé en algún lado la vi, no sé, no sé porque estaba pensando que la vi, ahí viene, ah sí sí ya la vi ya la vi aquí ves, es que no, estoy sin anteojos, sorry, eh dejar sin efecto el oficio tal, él mismo hizo el oficio, él mismo anula el oficio, verdad, ya quedará de acuerdo a la comisión que los regidores propietarios nombren de estudiar si hizo bien o mal porque yo no sé, yo no yo no estoy no voy a estar siquiera en el órgano decisor de esto, puedo servir como testigo, puedo ofrecer toda la prueba que tengo en las dos conversaciones tanto con el vecino como con el funcionario eh para resolver esto porque sí no está bien que los funcionarios municipales diay se apropian básicamente de la cosa pública, verdad, osea eh le dimos empleo acá es como que yo en el restaurante contrato a un Salonero y empieza a regalar la comida así no más, verdad, yo como jefe dije, ¿qué es lo que le pasa?, verdad, entonces claramente ahora el objeto de esto queremos mejor salud en la población de Garabito, queremos que la gente tenga acceso al deporte, queremos que la gente tenga recreación, queremos que la familia esté unida y tenga zonas de esparcimiento sin medir el bolsillo porque claramente si yo tengo plata pago el gimnasio, si yo tengo plata puedo ir al cine, si yo tengo plata puedo recrearme, pero si yo no tengo esa condición económica, yo no puedo ir al cine, no puedo ir al gimnasio y las zonas públicas que se compran, se pagan con dinero público de esta municipalidad están siendo cobradas por organizaciones que se supone que también son

Públicas y que trabajan para el bienestar de la comunidad como las asociaciones, por ejemplo, aquellas asociaciones que tienen redondeles de toros y solo lo usan veinte días al año el resto de los días del año el redondel de toros pasa cerrado y me dirán, ¿y qué quiere hacer Chico en esos redondeles? Si ahí es para correr toros y corridas de toros que se yo, bueno canchas de fútbol playa, canchas de voleibol de playa para que la para que la comunidad disfrute de manera gratuita esos espacios que se los aseguro han sido construidos en su mayoría con dinero de esta municipalidad, estas asociaciones algunas veces han tramitado un algún proyecto con el INDER, con el MOPT, con esto y el otro pero en su mayoría compra de terrenos, inversión para construir, hace poco en Quebrada Amarilla vino aquí a pedir como cincuenta millones que tenía hasta una deuda, al final no recuerdo bien si se le dio el presupuesto pero así pasa, verdad, entonces eh yo creo que esas áreas comunales deberían estar abiertas, las asociaciones.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Francisco se le acabó el tiempo.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “¿Me da los tres minutos más de una vez?”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Sí”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Las asociaciones entender que están que que fueron desarrolladas y fundadas por los mismos pobladores de esas comunidades para velar en beneficio de esa comunidad y no hagamos negocio con la cosa pública y y aquí hacemos plata y ¿para qué?, yo me pregunto; en Quebrada Ganado hay centro comercial ya en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo, a dónde está ese montón de plata invertida, hay cabinas, sodas, restaurantes, ahora incluso donde se vendía comida en el salón comunal van a abrir otra cuestión ahí, verdad, entonces realmente, ¿cuál es el objeto de la cosa pública?, no es el disfrute de los ciudadanos gratuitamente, por eso es que se invierte dineros públicos en eso, diay que las personas se dispongan a participar en una asociación no es que la asociación tiene que hacerse millonaria, es que la asociación tiene que rendirle mejores condiciones a los pobladores de esa comunidad, si



La asociación es muy carga y puede llegar a tener un centro comercial, bienvenido bienvenido sea, pero todas esas utilidades tienen que verse reflejadas en la comunidad, ahora, la idea de cómo los vecinos pueden disfrutar de la cancha sin pagar, claramente el Comité de Deportes tiene un presupuesto de tres por ciento, esta municipalidad tiene un departamento de aseo y vías, compremos un chapulín, un pick up y ponemos dos muchachos ene se pick up, se lo juro que en tres días chapean todas las canchas de fútbol de este cantón, ¿por qué se las tenemos que dar en administración a las asociaciones? Para que gasten plata y les cobren a la gente por hacer deporte, no, con los recursos públicos mantenemos la cosa pública, cualquier propiedad pública, verdad, ¿dónde hacen plata la asociación?, cuando hacen las corridas de toros, cuando hacen los turnos, cuando hacen las fiestas, traemos más recurso y ese recurso, ¿dónde lo invertimos?, en las comunidades, de repente no hay un parque para adultos mayores, las fiestas del dos mil veinticuatro, toda la utilidad parque de adultos mayores, la otra fiesta en el dos mil veinticinco desarrollamos otra cosa, pero diay, ahora cobran hasta alquileres y las comunidades siguen con los mismos problemas, entonces realmente yo creo que sí, tenemos que ser consciencia de que los recursos del Comité de Deportes y de esta municipalidad son para que las propiedades públicas estén de uso público, unicamente administrado para mantener el orden, no para hacer plata y mucho más obvio cuando sabemos que una comunidad es pobre, verdad, ¿cómo se le ocurre?, a esa cancha ni siquiera tiene malla, los marcos desde que jugaba el municipal Garabito y el Jacobeach en esa cancha son los mismos marcos podridos, oxidados y vale cincuenta mil, sesenta mil pesos osea en el Morera Soto un día jugué y costó noventa mil colones pero era en Morera Soto, verdad, osea por favor, verdad, entonces con gusto pague hasta osea además yo yo pago solito los noventa mil pesos para ir a jugar solo ahí a hacer series.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Sr. Francisco se terminó su tiempo. – Compañeros, este no sé si ustedes que me dicen mandarlo a la ya que le están pidiendo a la administración que le abra un órgano, sería trasladarlo a la a la administración y a la Auditoría porque lo que está pidiendo es a la

Administración; si están de acuerdo, eh Mabel, en firme.”

**SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN EN CUANTO A DENUNCIA POR LOS POSIBLES DELITOS DE PREVARICATO Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS, EN PERJUICIO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE INTEGRAL DE PLAYA AZUL**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA**

**DEFINITIVA: TRASLADAR para la investigación del caso** al señor Auditor Interno – Lic.

Julio César Vargas Aguirre –, y a la Administración Municipal el escrito de fecha 07 de octubre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41547), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual solicita girar instrucciones a la Alcaldía para nombrar un órgano director para instaurar procedimiento administrativo sancionatorio en contra del XXXX, en relación al presunto cometimiento de los delitos de prevaricato y tráfico de influencias, al dictar una resolución contraria a la legalidad, en perjuicio de la Asociación de Desarrollo de Integral de Playa Azul, según el artículo 357 de nuestro Código Penal (el cual se cita para una mejor comprensión de este honorable Concejo Municipal) se establece un posible cometimiento por el delito de prevaricato, cuando un funcionario administrativo dictaré resoluciones contrarias a la ley.

**J) SR. ORLANDO JIMÉNEZ CÓRDOBA – PRESIDENTE – ADI DE QUEBRADA AMARILLA.**

Remite escrito de fecha 13 de octubre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41551), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Sirva la presente para solicitar la donación de un presupuesto para la compra de un terreno de 3484 metros cuadrados que por su ubicación, estando al lado de nuestro Campo Ferial La Purruja seríamos los más beneficiados al adquirirlo lo cual nos ayudará a desarrollar y mejorar algunas obras comunales tales como : Reubicación del parque infantil ,crear areas de recreación para personas jóvenes promoviendo la salud ,el deporte y la cultura, también la construcción a futuro de locales comerciales necesarios en nuestra comunidad Según acuerdo de Junta Directiva, reunión número 305 del 03 de mayo del presente año.”

**TRASLADO DE SOLICITUD DE PRESUPUESTO DESTINADO A LA COMPRA DE TERRENO PARA PROYECTOS DE LA ADI DE QUEBRADA AMARILLA.**

Acogiendo propuesta del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo Municipal de Garabito

**ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicha solicitud a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.

Al mismo tiempo, el señor Presidente manifiesta que cuando convoque a reunión para tratar este tema se convocará también a la junta directiva de la ADI de Quebrada Amarilla

**K) SRA. OLENDIA IRÍAS MENA – ALCALDESA EN EJERCICIO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Se recibe denuncia en sobre **sellado confidencial** el cual consta de 182 folios.

**RECESO**

Al ser las 19:44 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 19:51 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión y manifiesta que este tema lo vemos al final de la sesión porque el sobre es privado.

**ARTÍCULO V: MOCIONES.**

No hay.

**ARTÍCULO VI: INFORME DEL ALCALDE.**

El Sr. José David Corrales Jiménez – Alcalde en Ejercicio, - presenta el siguiente informe:

**A) OFICIO AMI-2198-2023-TM, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.**

Presenta el oficio **AMI-2198-2023-TM** de fecha 16 de octubre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. José David Corrales Jiménez – Alcalde en Ejercicio, mediante el cual indica lo siguiente: “Por este medio les saludo, externándoles mis mejores deseos de éxito en sus labores cotidianas. De conformidad con la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones de las nueve horas con diez minutos del seis de octubre del dos mil veintitrés a raíz de la resolución de la Contraloría General de la Republica bajo el número 1751-2023 (DJ-0251), donde imposibilita del cargo de la función al señor Tobías Murillo Rodríguez y la incapacidad adjunta presentada por la señora vicealcaldesa Olendia Irias Mena, mi persona pasa a asumir el cargo de Alcalde en ejercicio para lo que corresponda. Les agradezco su comprensión y se despide,”; adjunta incapacidad N° A00259223009742 de la Sra. Olendia Irias Mena – Vicealcaldesa Municipal, desde el 16/10/2023 hasta el

16/10/2023 por un total de 1 días. **INFORMADOS.**

**B) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.**

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

**1. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 2022596 A NOMBRE DE DANI VARGAS ALLEN.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-165-2023**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-397-2023**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2022596, que se encuentra a nombre de **DANI VARGAS ALLEN**, documento de identidad número 1—1056—0543, debidamente facultado para este acto por la compañía **RETOVA S.R.L.**, cédula jurídica número 3—102—851224, la cual se explotaba en el comercio **RESTAURANTE "TEQUELA BAR Y TAQUERÍA MI MESA" CATEGORÍA C**, comercio ubicado en Plaza Paseo Las AMERICAS Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, a su vez que el número de consecutivo otorgado a la presente licencia sea utilizado por alguna posterior solicitud en aras de conservar una numeración consecutiva de las licencias activas de ésta categoría, dicho retiro a partir del III trimestre 2023. Es todo...”.

**TRASLADAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

**2. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 2021527 A NOMBRE DE SURF SHACK CORPORATION DE COSTA RICA S.R.L.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-166-2023**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza

Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-401-2023**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

**“...SUSPENDER LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 2021527**, que se encuentra a nombre de **SURF SHACK CORPORATION DE COSTA RICA S.R.L.**, cédula jurídica número 3—102—803869, la cual se explotaba en el comercio **RESTAURANTE "THE SURF SHACK" CATEGORÍA C**, comercio ubicado 200 metros al sur de Hotel Terraza, Distrito Primero Jacó, Cantón Once Garabito. La presente suspensión aplica a partir del III-2023. Es todo...”.

**TRASLADAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

**C) APROBACIÓN USO DE SUELO DE ZONA PÚBLICA PARA EVENTO DENOMINADO "TORNEO DE SURF" EN PLAYA JACO.**

De conformidad con lo recomendado en la resolución **ST-ZMT-2023-281-JACH**, de las diez horas y treinta minutos del doce de octubre del dos mil veintitrés, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° del Arq. Roberth Guevara Guevara – Coord. a.i Servicios Técnicos –.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

**1) APROBAR** la dispensa de trámite de comisión y **“...AUTORIZA el USO DE SUELO** para utilizar la **ZONA PUBLICA** de playa Jaco, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a Marco Montero Soto, cédula de identidad 1-1076-0542, director del programa Surfing República, para realizar evento: **“TORNEO DE SURF”**, en las siguientes fechas: 8, 9 y 10 de diciembre de 2023, frente al Hotel Selina. Se colocará: toldos y banderas de las marcas patrocinadoras, 2 parlantes para narrar el evento, mesas y sillas. Se compromete a dejar el área utilizada de la playa en las mismas condiciones en que la encontró, libre de basura, la cual la organización del evento se encargara de la recolección de los residuos de basura...”.

**Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.**

2) **TRASLADAR** el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas, en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos de Ley y respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

**D) APROBACIÓN USO DE SUELO DE ZONA PÚBLICA PARA EVENTO DENOMINADO "CEREMONIA DE MATRIMONIO", EN PLAYA JACO FRENTE A HOTEL CLUB DEL MAR.**

De conformidad con lo recomendado en la resolución **ST-ZMT-2023-276-JACH**, de las diez horas y quince minutos del diez de octubre del dos mil veintitrés, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° del Arq. Roberth Guevara Guevara – Coord. a.i Servicios Técnicos –.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión y “...**AUTORIZA USO DE SUELO** de la **ZONA PUBLICA** de playa Jaco, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, frente al Hotel Club del Mar, a Vilma López Salazar, cédula de identidad 6-0152-0692, para llevar a cabo “**CEREMONIA DE MATRIMONIO**”, el día 29 de octubre del 2023, a partir de las 3:00 p.m y finalizando a las 4:00p.m. La organización se encargará de la recolección de los residuos de basura. ...”.

**Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.**

2) **TRASLADAR** el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas, en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos de Ley y respetar el libre tránsito

De los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

**E) OFICIO AMI-2186-2023-OI, REMISIÓN DE ACTA NÚMERO 2 DE LA RENEGOCIACIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA.**

Presenta oficio **AMI-2186-2023-OI** de fecha 12 de octubre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por la Sra. Olendia Irías Mena – Alcaldesa en Ejercicio, mediante el cual indica lo siguiente: “Por este medio les saludo, externándoles mis mejores deseos de éxito en sus labores cotidianas. Les remito acta número 2 de renegociación de la convención colectiva de las y los trabajadores municipales del Cantón de Garabito Puntarenas, para lo que corresponda.”

**TRASLADO DE OFICIO AMI-2186-2023-OI, REMISIÓN DE ACTA NÚMERO 2 DE LA RENEGOCIACIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA.**

Al respecto, por disposición del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** el oficio **AMI-2186-2023-OI** suscrito por la Sra. Olendia Irías Mena – Alcaldesa en Ejercicio junto con el acta número 2 de renegociación de la convención colectiva de las y los trabajadores municipales del Cantón de Garabito Puntarenas, a la Comisión Encargada de la Renegociación de la Convención Colectiva, integrada por los cinco Regidores (as) propietarios.

**F) OFICIO AMI-2196-2023-OI, SE REMITE EL OFICIO P.I.M-53-2023-SOBRE LA EVALUACIÓN FISICA Y FINANCIERA DEL III TRIMESTRE, 2023.**

Presenta oficio **AMI-2196-2023-OI** de fecha 13 de octubre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por la Sra. Olendia Irías Mena – Alcaldesa en Ejercicio, mediante el cual indica lo siguiente: “Por este medio les saludo, externándoles mis mejores deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite el oficio P.I.M-53-2023, suscrito por el Licenciado Jorge Cambronero Vargas, mediante el cual remite la Evaluación Física y Financiera del III Trimestre, 2023” el cual consta de 17 folios, de lo anterior para su conocimiento.”

**SE APRUEBA LA EVALUACIÓN FISICA Y FINANCIERA DEL III TRIMESTRE, 2023.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **APROBAR** en todas sus partes el documento denominado “**EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL III TRIMESTRE, 2023**”, remitida por la señora Olendia Irías Mena– Alcaldesa en Ejercicio –, en el oficio **AMI-2196-2023-OI** de fecha 13 de octubre de 2023, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual comunica literalmente lo siguiente:

El documento aprobado consta de 17 folios.

**G) OFICIO AMI-2170-2023-TM, REFERENTE A USO DE LA PALABRA Y BELIGERANCIA POLÍTICA.**

Presenta oficio **AMI-2170-2023-TM** de fecha 10 de octubre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y al Auditor Interno, suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “**Asunto:** Sobre uso de la palabra y beligerancia política. Como parte del seguimiento que realiza esta Alcaldía a las Sesiones del Concejo Municipal de Garabito, se observan prácticas que presuntamente son incorrectas y planteo a continuación para que realicen las gestiones que correspondan:

Constantemente los lunes de cada semana en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal televisadas en vivo y transmitidas a través del perfil oficial del Facebook, el regidor suplente del Partido Pueblo Garabito (PPG), Francisco González Madrigal, solicita el uso de la palabra en cada asunto que se conoce en dichas sesiones, con el fin de hablar temas que en muchas ocasiones no están en discusión o según la agenda del día y que ha obligado a la Presidencia a insistirle al edil retomar el hilo o enfocarse en la temática en curso. Esto provoca que la dinámica de las sesiones sea más lenta, se interrumpa constantemente y se extienda a tal extremo que en ocasiones no alcanza el tiempo para ver todos los asuntos en agenda o dar la atención con celeridad y pronta respuesta a los temas que plantean nuestros ciudadanos; ya que los minutos otorgados por reglamento se consideran excesivos. Cabe destacar que esta situación se ha incrementado visiblemente en el último año, cuando nos encontramos en periodo de elecciones municipales, lo cual me permite instarlos a revisar esta situación. Otra particularidad que se observa reiteradamente es que en el seno del Concejo Municipal el señor Madrigal solicita el uso de



La palabra para introducir temas que pareciera que involucran a su candidatura política y a Partido Político, y desprestigiando el partido actual cuando señala a la administración en ejercicio que es representada por un partido político. Otra acción que preocupa a esta Alcaldía son las constantes expresiones que utiliza el regidor de Pueblo Garabito para referirse a la Administración, a los funcionarios municipales y a los regidores, de forma despectiva, ofensiva y hasta calumniosa, afirmando acciones con frases como las siguientes: **“Carebarros, manda la parada, sinvergüenzas, vienen a robarse el salario, no hacen nada, son nombramientos irregulares, pagos de manera irregular, seguir cometiendo los mismos delitos que están cometiendo, se acomodan a los intereses de la administración”**, entre otras; esto solo por citar ejemplos de dos asuntos concretos en dos sesiones recientes. Solicito se analice si estas acciones se podrían interpretar como beligerancia política (la llamada politiquería), calumnias, difamación o alguna otra ofensa que atente contra la dignidad de las personas y contra la armonía y el respeto durante las sesiones municipales.”.

Con respecto a este oficio **AMI-2170-2023-TM** se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Francisco tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Eh, bueno yo creo que es molesto imagino no sé, porque se llama las cosas tal cual es, sin detalle ¿verdad?, eh sin lacitos, sino básicamente siempre he expuesto las cosas tal cual suceden, decir que esta municipalidad ha hecho eh una pésima gestión de administración, diay si yo estoy mintiendo pues pueden ir a los juzgados a meterme una querrela, es más, si yo he ofendido a alguna mujer en esta sesión municipal pueden querellarme, y estoy seguro que si yo hubiera cometido la falta ya yo tuviera varias querellas, porque soy efectivamente el que más hablo, lo único que me dio el pueblo a mí como regidor suplente, fue mi voz, no tengo voto y mi voz está controlada con tiempo y el tiempo me lo mide el Presidente, ustedes han visto cuantas veces me quita el micrófono porque yo me excedo con el tiempo y bien él está aplicando la ley tal cual, verdad, eh eso a mí no me molesta básicamente si quisiera tener

Más tiempo porque realmente las anomalías eh son bastantes, verdad y les tengo que decir este último año he tenido seguramente que hablar más que otros pero no con una intención política eh si de mejorar la política en el cantón y mejorar toda la parte pública, mejorar la administración municipal eh pero nunca mencionado ni siquiera eh mi partido político acá, verdad, definitivamente no, claramente si yo genero una idea para mejorar las calles del cantón eh posiblemente algún Garabiteño está diciendo mira este man si da soluciones pero eso no es hacer política ni politiquería, eso es generar las ideas para construir un mejor cantón que ustedes regidores y la administración no las toman porque vienen de mi parte, efectivamente yo soy aquí el de más experiencia en desarrollo inmobiliario, en construcción, en administración de bienes, entonces quizá por eso he ido más veces a la ferretería y me conozco la ferretería de tajo a rajo y sé que se utiliza en cada proyecto, incluso cuando se habla de construcción de calles yo puedo hablar de más de un método, no solamente de construcción de calles por asfaltado, verdad y ya se las he dicho, el asfalto es el peor material que utilizamos en las calles porque somos una comunidad muy húmeda, y el asfalto no le gusta la humedad, por eso se hacen huecos rápido, pero algunas partes húmedas las podemos construir en alguna solución como concreto, concreto permeable, incluso es más eh es mejor para para para con el ambiente porque drena el agua llovida, y no cae a los cauces ni al alcantarillado sanitario que también es ausente, si eso es hacer politiquería yo voy a seguir haciendo politiquería porque no me senté en esta silla ni me me propuse en el puesto para venir aquí a quedarme callado. No, yo expongo incluso en la cara de las personas, yo no tengo porque estar hablando situaciones que creo, para mejorar la administración a espaldas de Xinia, por ejemplo, que es la Secretaria y que yo creo que tiene la madurez para tener una discusión sobre el puesto de Secretaria y no ella como persona, verdad, y cuando yo le le le solicito a los regidores propietarios que promuevan una moción para asfaltar el cien por ciento de los caminos de Garabito yo no estoy haciendo politiquería, es una realidad que ustedes la administración después de ocho años de estar aquí y más de dieciséis años de ser administración municipal liberacionista no han terminado ni siquiera ha iniciado a hacer, verdad, diay que yo tenga la habilidad para venir

A darles la idea de que en el Inder se pueden financiar calles o en el MOPT se pueden financiar calles pa que dejen de estar siendo de lastre y ustedes no tomen la idea eso no es culpa mía perfectamente hoy en el dos mil veintitrés con las ideas que les he dado desde el dos mil veinte pudieran haber hecho muchísimo por este cantón pero efectivamente no han tomado ni una sola recomendación es más en mi primera intervención de proyectos que fueron aceptados y aprobados por los cinco regidores donde presenté alrededor de veintitrés proyectos para reactivar y mejorar la economía del cantón cuando estábamos en medio de COVID ni siquiera se inició hacer uno de lo que ustedes aprobaron claramente yo sabía que nos e iba a iniciar a hacer, desde que llegué aquí les dije empecemos por poner basureros en el cantón, basureros peatonales, todavía no hay ni un basurero peatonal, yo no he dicho que yo lo voy a hacer cuando sea elegido, no, le los quiero ya, ya es que tenemos, invertimos ahora aprobaron ustedes cinco regidores, siete mil millones de colones en presupuesto de superávit en su mayoría, ¿usted puede creer que no están comprando ni un solo basurero?, verdad, ni tampoco están haciendo un parque deportivo, puro asfalto, puro asfalto, hasta se financiaron mil doscientos millones para asfaltar las calles privadas, verdad, o calles que parecen privadas pero que ya fueron recibidas por esta administración sin infraestructura y usted ninguno de ustedes dijo nada sobre eso porque seguramente no sé le tiene mucho respeto al dueño de esa finca o le tienen miedo o algún acuerdo, o yo no sé, pero a mí no me parece.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Gracias Don Francisco, ya se acabó el tiempo.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Voy, sigo con los otros tres por favor. - Entonces el hecho de que yo simplemente exponga cada vez que un vecino me habla o traiga aquí un problema y que yo no solamente hable del problema sino que más bien doy la solución eso no es hacer politiquería, me sentiría inútil venir a esta silla y quedarme callado, un inútil es más no me atrevería a cobrar la dieta y tan así mi moral es está tan impactada con esta administración por no hacer nada que mi dieta yo la dono al cien por ciento principalmente a comprar implementos deportivos porque el Comité de

Deportes en cuatro años que estoy yo aquí no ha comprado un solo balón, yo no sé cuántos de ustedes han donado la dieta ni tienen que hacerlo tampoco, pero eso no es politiquería, tampoco donar la dieta, he donado más de cuatro millones de pesos que he cobrado acá y hemos comprado balones, hemos ido a eventos de Taekwondo, eventos de surfing, eventos de fútbol, eventos de automovilismo, más bien me ha rendido un montón esa platilla que me dan mes a mes, ciento y algo de mil y a veces hasta menos, nunca tampoco lo cuento, eso no es politiquería, eso es una cosa que yo opté desde que llegue aquí porque me da vergüenza que el cantón esté tan botado, al menos el fin de semana pasado fuimos a donar unas bolas en Playa Azul, en esa cancha que quieren cobrarles sesenta mil pesos a los niños y a las personas de Playa Azul, eso es politiquería, ponerlos a hacer deporte, ¿por qué ustedes no lo hacen?, ustedes también son políticos, ¿por qué me critican a mí? Porque lo hago, ¿por qué me critican a mí? simplemente porque vengo y discuto cualquier problema de las situaciones que tienen los vecinos de este cantón que no los dejan vivir tranquilos, ahorita me acaba de escribir Michael Cascante de Quebrada Amarilla, empezó a llover aquí Chico y no han venido a arreglar el problema de inundación, otro día estábamos en el súper ahí eh ¿Cómo se llama el súper donde fuimos? Súper Lío, ahí se inunda un metro y ellos también empezó a llover y ya tenían miedo de que se les inundará y ahorita que estoy hablándolo antes no lo dije porque traemos el proyecto para ver si les ayudamos pero para iniciar algo que a mí no me gusta ni siquiera decir es que ayudamos, realmente es nuestra obligación mejorar este cantón, eso no es politiquería señores, pero bueno yo entiendo a la administración porque evidentemente ha quedado mal al cantón durante ocho años administrando más de sesenta mil millones de colones, ustedes deberían hacerse esa pregunta más bien.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), manifiesta - “Compañeros ustedes me indican si lo trasladamos a perdón a Auditoría para que agarre la investigación Auditoría.”

## **RECESO**

Al ser las 20:03 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 20:16 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

En otro orden de ideas, con relación al tema tratado en el artículo IV, inciso K, de la presente acta señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano –manifiesta: “Compañeros el documento entregado hoy por la Secretaría es una denuncia entonces se va a trasladar a jurídicos para ser conocido en jurídicos, no se va al momento no se va a regalar ninguna copia sino hasta que no sea conocido por jurídicos, sin más que tratar. – Francisco tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Eh bueno, yo creo no entiendo porque no lo quieren dar a conocer ahora los regidores como siempre hemos hecho una reunioncita dentro de la de la de oficina de Secretaria eh no sé qué traerá el documento que usted fue el único que lo vio Sr. Presidente y no lo quiere mostrar a los demás principalmente a mí imagino no creo que no lo haya comentado con sus amigos eh pero yo sí quiero conocerlo, osea eh me parece que no sé por qué usted quiere esa pertenencia con el documento y que no lo conozcamos nosotros porque aquellos imagino que sí eh a qué se debe esa ese resguardo del documento, osea es un documento público privado que está dirigido al Concejo Municipal no a su persona eh no veo porque usted tenga que limitarme a mí personalmente y hablo de manera personal a conocer el documento cuando eh efectivamente pues eh debería mostrarlo osea no no entiendo porque es que se apropia del documento como si fuera eh una situación diay no sé ni cómo llamarla la verdad es que es rarísimo, explíquese más bien por qué usted ni quiere darme a conocer a mí el documento eh o retráctese y me da a conocer el documento y listo, y ustedes lo ven en comisión de jurídicos, perfectamente yo sé que yo también estoy invitado pero no veo por qué usted me limita a conocer el documento en este momento.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Ahorita la denuncia este me estoy acogiendo al artículo cuarenta donde dice que la Secretaria me traslada a mí el documento y yo soy el que tomo la decisión donde se va a analizar, pero no dice este exactamente que sea yo que tome la decisión, ya consulté con los compañeros y quedamos que se iba a analizar este en jurídicos. ¿Están de acuerdo

Compañeros? Y en firme. – Para finalizar Francisco tiene tres minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, buen no puedo estar de acuerdo en algo que ustedes eh confiscan eh no entiendo por qué, verdad, realmente incluso el mismo artículo eh ese que leyó ni siquiera dice que usted tiene ese esa potestad, por eso el documento viene dirigido viene dirigido al Concejo Municipal no a la Comisión de Jurídicos este, pero bueno no es la primera vez que aquí hacen lo que les da la gana, así que no hay problema, pura vida.”

**SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN EN CUANTO A USO DE LA PALABRA Y BELIGERANCIA POLÍTICA POR PARTE DE UN REGIDOR SUPLENTE.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** para la investigación del caso al señor Auditor Interno – Lic. Julio César Vargas Aguirre –, el oficio **AMI-2170-2023-TM** de fecha 10 de octubre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y al Auditor Interno, suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal,

**ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.**

No hay.

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS VEINTE HORAS Y DIECINUEVE MINUTOS,  
FINALIZA LA SESIÓN.**

**JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO**

**Presidente Municipal**

**...U.L...**

**XINIA ESPINOZA MORALES**

**Secretaria del Concejo.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....